



SECRETARÍA DE CULTURA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, fracciones X y XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6, fracción XVI, de la Ley General de Bienes Nacionales; 3o., 5o., 27, 29 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y 37 bis de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

Que una de las estrategias de la política del Ejecutivo Federal tiene como propósito promover una activa difusión de la rica y diversa cultura mexicana en el exterior, con el fin de dar a conocer nuestros valores y de apoyar una imagen positiva de México en todo el mundo;

Que un medio idóneo para alcanzar tales fines es propiciar con otros países e instituciones la exhibición en el extranjero de los bienes representativos del acervo cultural de la Nación Mexicana, cuya integridad no puede ser afectada por su transportación, lo cual -además- contribuye a fomentar el entendimiento y las buenas relaciones de México con otros países, y

+



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Que con la opinión favorable de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se ha estimado conveniente enviar a la Ciudad de Quebec, en Canadá, para su presentación en la exposición denominada "EL ORO DE LAS AMÉRICAS", que se llevará a cabo en el Musée de la Civilisation, una muestra de la arqueología mexicana como expresión de la amistad de nuestro pueblo hacia aquel país, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 439

ARTÍCULO 1o. Se otorga el permiso correspondiente para que sean trasladados a la ciudad de Quebec, en Canadá, y presentados en la exposición denominada "EL ORO DE LAS AMÉRICAS", que se llevará a cabo en el Musée de la Civilisation, dentro del periodo comprendido del uno de abril de dos mil ocho al once de febrero de dos mil nueve, los monumentos arqueológicos que a continuación se precisan:

1. Colgante escudo.

No. de inventario: 10-213084
Materia prima: oro
Cultura: Azteca-Mixteca
Procedencia: Veracruz



Época: Posclásico
Tardío (1500)
Alto: 10.5 centímetros
Ancho: 8.5 centímetros

2. Brazalete.

No. de inventario: 10-213113
Materia prima: oro
Cultura: Azteca-Mixteca
Procedencia: Veracruz
Alto: 7.0 centímetros
Época: Posclásico
Tardío (1500)
Ancho: 4.8 centímetros
Largo: 1.7 centímetros

3. Brazalete.

No. de inventario: 10-213110
Materia prima: oro
Cultura: Azteca-Mixteca
Procedencia: Veracruz
Época: Posclásico
Tardío (1500)
Alto: 8.0 centímetros
Ancho: 2.8 centímetros
Largo: 1.0 centímetros

4. Brazalete.

No. de inventario: 10-213111
Materia prima: oro
Cultura: Azteca-Mixteca
Procedencia: Veracruz
Época: Posclásico
Tardío (1500)
Alto: 8.2 centímetros
Ancho: 3.0 centímetros
Largo: 1.0 centímetros

5. Pectoral del Dios Xochipilli.

No. de inventario: 10-106163
Materia prima: oro
Cultura: Mixteca
Procedencia: Oaxaca
Época: Posclásico
Tardío (1250-1521)
Alto: 4.2 centímetros
Ancho: 7.3 centímetros
Largo: 1.0 centímetros

6. Cascabel.

No. de inventario: 10-105430
Materia prima: oro
Cultura: Mixteca



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS FOLGICOS

Procedencia: Oaxaca
Época: Posclásico
Tardío (1250-1521)
Alto: 5.5 centímetros
Ancho: 4.5 centímetros

7. Pectoral antropomorfo que representa a Xiutecuhtli.

No. de inventario: 10-105429
Materia prima: oro
Cultura: Mixteca
Procedencia: Oaxaca
Época: Posclásico
Tardío (1250-1521)
Alto: 6.0 centímetros
Ancho: 4.0 centímetros
Largo: 1.5 centímetros

8. Besote con forma de faisán.

No. de inventario: 10-105540
Materia prima: oro y jade
Cultura: Mixteca
Procedencia: Oaxaca
Época: Posclásico
Tardío (1250-1521)



Alto: 1.1 centímetros
Largo: 4.3 centímetros

9. Besote.

No. de inventario: 10-83734
Materia prima: obsidiana
Cultura: Tarasca
Procedencia: Michoacán
Época: Posclásico Tardío (1100-1521)

Alto: 4.9 centímetros
Ancho: 1.9 centímetros

10. Besote.

No. de inventario: 10-83738
Materia prima: obsidiana y turquesa
Cultura: Tarasca
Procedencia: Michoacán
Época: Posclásico Tardío (1100-1521)

Alto: 4.5 centímetros





11. Besote.

No. de inventario:	10-261012
Materia prima:	obsidiana y oro
Cultura:	Tarasca
Procedencia:	Michoacán
Época:	Posclásico Tardío (1100- 1521)
Alto:	4.5 centímetros
Ancho:	4.5 centímetros

12. Besote.

No. de inventario:	10-420930
Materia prima:	obsidiana y jadeita
Cultura:	Tarasca
Procedencia:	Michoacán
Época:	Posclásico Tardío (1100- 1521)
Alto:	4.0 centímetros
Ancho:	1.5 centímetros

ARTÍCULO 2o. Para efectos del artículo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 bis del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y



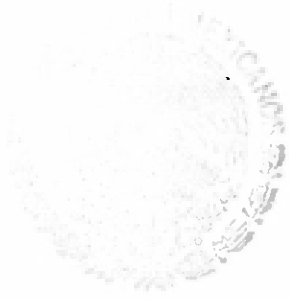
SECRETARÍA DE COMUNICACION PÚBLICA

Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, se solicitará a la Secretaría de Relaciones Exteriores, por conducto del Instituto Nacional de Antropología e Historia, su participación con la adopción de las siguientes medidas:

- I. Designar a un comisario para el mejor desarrollo de las actividades relacionadas con la exhibición de referencia, quien en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, elaborará el catálogo respectivo;

- II. Organizar la transportación y protección de los monumentos arqueológicos para su envío de ida y vuelta y durante su exhibición, así como solicitar, en su caso, la colaboración de las autoridades correspondientes en Canadá, para tales fines;

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'X' or a similar symbol, located below the list.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

- III. Proveer lo conducente para la instalación de los monumentos arqueológicos en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, y
- IV. Las demás que sean necesarias para la seguridad, conservación y custodia durante la transportación de ida y vuelta, así como durante su estadía en el extranjero, de los monumentos arqueológicos a que se refiere este Acuerdo.

ARTÍCULO 3o. El Instituto Nacional de Antropología e Historia realizará el avalúo de los monumentos arqueológicos para efecto del seguro que será contratado, el cual deberá cubrir todo tipo de riesgos y realizará el embalaje de los mismos para su adecuada protección y conservación.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'A' followed by a horizontal line and a vertical line.



Última hoja del Acuerdo Secretarial por el que se otorga el permiso correspondiente para que 12 monumentos arqueológicos, sean trasladados a la ciudad de Quebec, en Canadá, y presentados en la exposición denominada "EL ORO DE LAS AMÉRICAS".

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su expedición.

México D. F., a

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JOSEFINA EUGENIA VÁZQUEZ MOTA', written over a rectangular stamp area.

JOSEFINA EUGENIA VÁZQUEZ MOTA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Última hoja del Acuerdo Secretarial por el que se otorga el permiso correspondiente para que 12 monumentos arqueológicos, sean trasladados a la ciudad de Quebec, en Canadá, y presentados en la exposición denominada "EL ORO DE LAS AMÉRICAS".

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su expedición.

México D. F., a

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

JOSEFINA EUGENIA VÁZQUEZ MOTA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Última hoja del Acuerdo Secretarial por el que se otorga el permiso correspondiente para que 12 monumentos arqueológicos, sean trasladados a la ciudad de Quebec, en Canadá, y presentados en la exposición denominada "EL ORO DE LAS AMÉRICAS".

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su expedición.

México D. F., a 31 de marzo de dos mil ocho.

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

A stylized, abstract signature in black ink, appearing to be a cursive or calligraphic representation of the name Josefina Eugenia Vázquez Mota.

JOSEFINA EUGENIA VÁZQUEZ MOTA